

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 039

PERIODO LEGISLATIVO 1985



EXTRACTO: *Bloque P.J. Proyecto de Resolución
Sobre aplicación de la Ley N° 23.032.-*

Entró en la sesión de: 30/5/85

COMISION Nº 1 y 2 "Pronto Despacho"


Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 22-05-85  

HORA: 17:25 hs.

PUNTO
DEPARTAMENTO


RAQUEL DE FCCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declárase encuadrado en las disposiciones de la Ley Nº 23.032 que determina el escalafón y retribuciones del Personal del Congreso de la Nación, a todo el Personal dependiente de la Honorable Legislatura Territorial.-

ARTICULO SEGUNDO: A los efectos de posibilitar la aplicación de la Ley mencionada, previamente se procederá a reubicar - al Personal Legislativo, en las Categorías contempladas por la Ley Nº 23.032 de acuerdo a las funciones que cada uno de sempeña.-

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a los Señores Secretario Administrativo y Legislativo para su pronta implementación. Cumplido, archívese.-

USHUAIA,

RESOLUCION Nº /85 - Dada en Sesión del día

FUNDAMENTO

El presente Proyecto de Resolución tiende a establecer objetiva y definitivamente para el Personal de esta Legislatura su propio esca
lafón. Esto implica una manifestación clara del respeto por el princi
pio de la división de los Poderes tan consustanciados con nuestro sis
tema constitucional.-

En tal sentido la Ley 22.118 modificada por su similar 23.032 -
tienen como objetivo fundamental, adecuar jerárquicamente al personal
a las exigencias del Poder Legislativo.-

Si bien la Ley 23.032 fué sancionada para establecer las remune
raciones y escalafones del personal del Congreso de la Nación, no se-
encuentra obstáculo para que ésta sea aplicada en el Territorio, aten
to la ausencia de normas Territoriales que regulan la materia.-

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Re-
solución y se encuadre al personal de ésta H. Legislatura en las dispo
siciones de la Ley Nº 23.032, promulgada el 9 de Diciembre de 1983, y
con la cual cuenta el Honorable Congreso de la Nación para todo su -
personal, considerando que es perfectamente adaptable a nuestra Honora
ble Legislatura.-